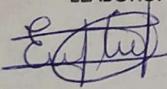




NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE RESIDENCIA					
La Constancia de residencia es un documento que señala el tiempo que lleva una persona viviendo en el domicilio citado. Es un documento que no sólo señala el domicilio del solicitante, sino que establece desde cuando vive en ese lugar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Fracción X del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal y artículo 38 del Bando Municipal de Jaltenco 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE RESIDENCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Ante solicitud del ciudadano		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir) Comprobante de pago predial de 2021, 2020, 2019,2018 y 2017 que acredite su residencia. 		SI		Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 38 del Bando Municipal de Jaltenco 2025.	
		No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El ciudadano trae los requisitos y los entrega para que se realice su constancia, 2.- Se verifica que los documentos sean correctos, en caso de no cumplir con los requisitos se le devolverán sus documentos para que sean completados y se pueda realizar el trámite de la constancia solicitada, 3.- Se realiza la constancia y se imprime en original y acuse el cual se agrega a su expediente, se le genera la orden de pago, 4.- Se hace la revisión correspondiente para firmar y sellar la constancia realizada, 5.- El ciudadano acude a realizar su pago a Tesorería, al regreso entrega copia del recibo y llena la solicitud del trámite y de protección de datos personales, Se hace la entrega de la Constancia solicitada, 6.- Acusa de recibido con su nombre fecha y firma, 7.- Fin del proceso.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos							
COSTO:		\$ 113.14 pesos (ciento trece catorce pesos 14/100 M.N.) que es el valor de una Unidad de Medida y Actualización (UMA)		Artículo 147 del Código Financiero de Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Tesorería Municipal (Palacio Municipal)							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se realiza el trámite cumpliendo con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Secretaría del Ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada							
DOMICILIO:		CALLE: Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
					S/N				
COLONIA:		San Andrés			MUNICIPIO:		Jaltenco		
C.P. 55780		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:			De 8:00 a 17:00 hr. de lunes a viernes				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		55 89 67 51 37		102		No Aplica		Secretariaaytojaltenco2025.2027@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:		CALLE: No Aplica			NO. INT. Y EXT.:		No Aplica		
COLONIA:		No Aplica			MUNICIPIO:		No Aplica		
C.P. No Aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:			No Aplica				

LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La constancia me sirve para realizar trámites en el SAT o alguna dependencia pública?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no cuento con recibos del pago del impuesto predial puedo obtener la constancia?			
RESPUESTA:	No. Debe primero ponerse al corriente con sus obligaciones fiscales			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la diferencia entre una constancia de domicilio y una constancia de residencia?			
RESPUESTA:	La constancia de residencia establece el tiempo que tiene de vivir el solicitante en el domicilio manifestado. La constancia de domicilio sólo especifica donde vive actualmente el solicitante.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. ERICKA RAMÍREZ MORALES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL LIC. M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__ 10 __ / __ 02 __ / 2025</p>
--	---	--